## RESOLUCIÓN N° -2023-CEU-AU-OCPTAUCU/UNMSM

## VISTO:

La renuncia presentada por el Sr. PABLO JESUS JUAN CORTEZ ALVAREZ CIER, alumno de pregrado de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, por el Área Académica de Humanidades y Ciencias Jurídicas y Sociales, candidato por la lista **IDEA - SAN MARCOS** ante la Asamblea Universitaria; y,

## **CONSIDERANDO**

Que, el Comité Electoral Universitario de la UNMSM (CEUNMSM) fue conformado de acuerdo a ley con el encargo de organizar, conducir, controlar y pronunciarse sobre las reclamaciones, impugnaciones, y todo recurso que tenga relación con el proceso electoral, siendo sus fallos inapelables, de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del artículo 72° la Ley Universitaria N.º 30220;

Que, el artículo 79° del Estatuto de la Universidad establece que "El Reglamento del Comité Electoral norma su funcionamiento y los procedimientos específicos de los procesos de elecciones en la universidad, de acuerdo a la ley y el presente Estatuto."

Que, conforme a lo indicado en la parte expositiva, el Sr. PABLO JESUS JUAN CORTEZ ALVAREZ CIER ha presentado su renuncia a la postulación de la lista **IDEA - SAN MARCOS** ante la Asamblea Universitaria, con fecha 3 de octubre del 2023;

Que, el artículo 23 del Reglamento General de Elecciones indica que: "Las candidaturas admitidas serán publicadas y los personeros pueden interponer posibles tachas que deben ser resueltas por el CEU para la publicación definitiva de la lista de candidatos. Se admite renuncias hasta antes de la publicación definitiva". En consecuencia, corresponde ACEPTAR la renuncia del Sr. PABLO JESUS JUAN CORTEZ ALVAREZ CIER.

Por tanto, el Comité Electoral Universitario, en su fecha del 5 de octubre del 2023, con el voto aprobatorio del pleno, acordó;

## **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°**: ACEPTAR la renuncia presentada por el Sr. PABLO JESUS JUAN CORTEZ ALVAREZ CIER por la lista **IDEA - SAN MARCOS** ante la Asamblea Universitaria, conforme a lo previsto en el artículo 23 del Reglamento General de Elecciones.

Registrese, comuniquese, publiquese y archívese.

N.M.S.M.

Dra. Beatriz Herrera García Presidenta del Comité Electoral Universitario UNMSM

CPC. Leoncio Javier Melgarejo Secretario del Comité Electoral Universitario UNMSM

BHG/jlbm